

## **Programa Servel**

Candidatura Distrito 14 / Convención Constitucional

***Ignacio Achurra Díaz***

### **Preámbulo**

El país se encuentra ante una posibilidad histórica de reestructuración de sus bases institucionales y de reformulación del pacto de convivencia social, a través de la escritura de una nueva constitución. Este proceso ha sido abierto gracias a las movilizaciones ciudadanas que, durante décadas, y particularmente desde octubre de 2019, han impugnado el modelo de desarrollo, y el proyecto social y cultural heredado de la dictadura cívico-militar.

Habitamos un paradigma que el pueblo no eligió, con valores, instituciones y una distribución del poder hiper centralizada, que deja a las personas comunes sin poder real de incidencia en los destinos del país. La larga transición a la democracia no incorporó al debate público y a un desarrollo sostenible, a los incipientes sectores medios y el grueso de la población. La extrema mercantilización de todos los ámbitos de la vida social ha impedido generar ciertos mínimos comunes en derechos sociales, que garanticen condiciones igualitarias de desarrollo, y que reconozcan efectivamente el esfuerzo colectivo e individual.

En la población, mayoritariamente, hay una sensación de abuso permanente tanto por parte del Estado chileno, como por el gran empresariado, sin posibilidades ni condiciones para una efectiva defensa ni reclamación. La “cancha está dispereja”, se escucha y esto no es casual. La constitución ideada en dictadura y refrendada fraudulentamente en un plebiscito que no contó con mínimos estándares democráticos, consagra un orden constitucional neoliberal y subsidiario, con enclaves autoritarios que impidieron todo intento de reforma profunda, deviniendo en un crítico proceso de deslegitimación del sistema político.

Hoy, el pueblo, en un hecho inédito en la historia nacional y mundial tiene la posibilidad de escribir un texto constitucional de modo paritario, con escaños reservados indígenas, y constituyentes ciento por ciento electos, que prefigure un estado de cosas que relegitime tanto al sistema político como a la democracia. Para ello la participación será un factor clave. Y no como se ha entendido durante años la participación ciudadana, esto es, “prestando oídos”, a la gente. Hoy el pueblo, en quién reside el poder soberano, exige el derecho a detentar poder real de incidencia y decisión. En esto, el reglamento de la convención constitucional será clave y parte importante del éxito o fracaso del proceso, se jugará en los modos en que la ciudadanía participe, con voz y voto, en el proceso constituyente.

Esta candidatura pondrá su máximo esfuerzo en que, sea a través de proyectos de iniciativa popular constitucional, plebiscito intermedio, cabildos vinculantes u otros medios, la consigna de que “la constitución la escribiremos entre todas y todos”, se haga realidad. Hay demasiado en juego y sin participación real, este proceso puede ser un rotundo fracaso.

Vale decir que cada uno de los asuntos que debe incluir la constitución (principios, derechos y deberes, organización del poder y el Estado, y mecanismo para su reforma) son claves, y esta candidatura teniendo una posición al respecto, espera terminar de construir, precisamente en los espacios de deliberación ciudadana, sus propuestas.

Dicho lo anterior, hemos resuelto, atendiendo tanto las prioridades nacionales, como las propias del distrito 14, que esperamos representar, 5 ejes temáticos:

1. **Rol fundamental del Estado:** Un Estado social y solidario, que garantice derechos sociales fundamentales (salud, educación, pensiones y vivienda), promoviendo una vida digna para todas las personas. Con una carga impositiva equitativa y progresiva, el Estado deberá enfocarse en el respeto y promoción de todos los derechos

económicos, sociales y culturales. Igualmente, deberá promover y generar condiciones para el emprendimiento y la participación en la vida económica, en condiciones de justicia e igualdad.

La igualdad debe ser un imperativo y para ello la justicia social y un Poder Judicial eficiente, oportuno y sin sesgos de clase, raza o género, son fundamentales.

El Estado debe emprender, innovar y perseguir el incremento de su patrimonio en vistas a disponer de los recursos para ofrecer condiciones de vida digna a los habitantes del país. A su vez, debe garantizar el derecho a la propiedad y de propiedad en sus diversas formas (individual, colectiva o comunitaria, entre otras), reconociendo, además, la función social de la propiedad.

2. **Democracia real, participación y redistribución del poder:** Un Estado democrático, plurinacional, de Derecho y derechos, descentralizado, que promueva una democracia representativa participativa, mediante plebiscitos, presupuestos participativos, consultas ciudadanas, referéndums revocatorios de autoridades, proyectos populares de ley, y otras herramientas para este propósito.

Empoderamiento de las comunidades y territorios, derecho a ciudades dignas, integradas y democráticas.

Defensoría del Pueblo con enfoque en DDHH. Cambio del actual sistema hiper presidencialista, por uno que desconcentre y redistribuya el poder.

3. **Derechos culturales:** Pensar la discusión constitucional en clave cultural, esto es entender la cultura en una visión amplia: cuando discutimos un orden constitucional estamos prefigurando un proyecto social y cultural de país. El Estado debe garantizar un acceso igualitario a la participación, goce y disfrute de las artes y la cultura. A su

vez, debe garantizar el derecho a la diversidad cultural, los diferentes modos de vida y las culturas propias y locales. Se debe entender la cultura como un bien común, fundamental para el desarrollo humano del país, su cohesión social y el desarrollo de la subjetividad personal.

4. **Recuperación de bienes comunes esenciales:** La nueva constitución debe recuperar el agua, el mar, el litio y otros bienes estratégicos para el interés colectivo del país. En el caso del agua, este debe ser reconocido como derecho humano y su uso prioritario debe ser para consumo de las personas. La nueva constitución debe responder a la actual crisis planetaria, promoviendo un uso sustentable de los recursos.
5. **Igualdad, feminismo y disidencias:** Los derechos de las mujeres y las disidencias deben estar garantizados en la constitución, con enfoque de género, buscando la igualdad en todo ámbito. El Estado debe resguardar todas las formas de familia y promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos.